



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
27 de abril de 1998
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Sexto período de sesiones

20 de abril a 1º de mayo de 1998

Tema 5 del programa

Sector económico/grupo sectorial: industria

Resumen del Presidente sobre el grupo de sesiones dedicado a la industria durante el sexto período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

(21 y 22 de abril de 1998)

1. En el nuevo programa de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para el período 1998-2002 recomendado por la Asamblea General en su decimonoveno período extraordinario de sesiones y aprobado por el Consejo Económico y Social en su resolución 1997/63, se prevé celebrar debates sobre políticas, intercambiar experiencias y formular estrategias comunes en determinados sectores económicos que tienen una estrecha vinculación con cuestiones relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales. La Mesa del quinto período de sesiones de la Comisión, en sus sesiones celebradas los días 2 y 3 de octubre de 1997, sugirió que en el sexto período de sesiones de la Comisión se celebrara un grupo de sesiones dedicado exclusivamente a la industria a fin de propiciar un diálogo interactivo sobre la industria y el desarrollo sostenible entre los representantes del sector industrial (tanto de la comunidad empresarial como de los sindicatos), las organizaciones no gubernamentales, los gobiernos y las organizaciones internacionales.

2. Se designaron cuatro temas para el debate en el grupo de sesiones dedicado a la industria: prácticas empresariales responsables, instrumentos de gestión empresarial, cooperación tecnológica y evaluación de la tecnología y la industria y el agua dulce.

3. El diálogo interactivo entre los representantes de los gobiernos, la industria, los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales y otros grupos destacados -una innovación constructiva en la labor de la Comisión, introducida atendiendo a los resultados del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General- supuso una contribución al proceso intergubernamental de la Comisión. También constituyó una experiencia de adquisición de conocimientos, cuyos resultados debería tener plenamente en cuenta la Comisión al hacer preparativos para acontecimientos similares en futuros períodos de sesiones. En tales acontecimientos sería importante lograr un mejor equilibrio respecto de la participación de los representantes de países desarrollados y países en desarrollo en las delegaciones de los grupos principales.

4. El resumen que figura a continuación fue preparado por el Presidente de la Comisión. Si bien el formato del resumen del Presidente no permite que se reflejen detalladamente todas las opiniones expresadas, se ha intentado poner de relieve algunas conclusiones generales que obtuvieron el acuerdo general de los participantes, aspectos que requieren una continuación del diálogo y una mejor comprensión, así como iniciativas concretas sugeridas por los participantes.

5. Se espera que el diálogo iniciado en el grupo de sesiones dedicado a la industria estimule nuevas medidas y una nueva colaboración, tanto en el marco de la Comisión como fuera de ella, para fomentar el establecimiento de lazos de cooperación más firmes entre los gobiernos, así como entre los gobiernos y todos los demás interesados, a fin de lograr el desarrollo sostenible en todo el mundo.

I. Prácticas empresariales responsables

6. Los participantes reconocieron el importante papel de las prácticas empresariales responsables y de las iniciativas voluntarias en apoyo del desarrollo sostenible, pero señalaron que, si bien la industria había avanzado mucho en esa dirección, se necesitaba hacer más para seguir progresando a partir de esos logros. A ese respecto, era importante promover prácticas empresariales responsables en más sectores, particularmente entre las pequeñas y medianas empresas (PYME). Se indicó que era necesario seguir trabajando para definir claramente los términos y los conceptos relacionados con las iniciativas voluntarias y formular mecanismos apropiados para evaluar la eficacia y las características que determinan el éxito de esas iniciativas.

7. Los representantes de los sindicatos hicieron hincapié en que las prácticas empresariales responsables deberían incluir principios democráticos de participación para fomentar la participación de los trabajadores y los sindicatos, así como de la sociedad civil, en el proceso de adopción de decisiones y su aplicación. También se exhortó a la industria a reconocer la necesidad de un cumplimiento universal de las normas laborales básicas estipuladas en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y a ampliar el empleo productivo, reducir el desempleo, mejorar la protección social y reducir la vulnerabilidad de los grupos más pobres.

8. Los representantes de la industria opinaron que demostraban una gran dedicación a mejorar su actuación desde el punto de vista del medio ambiente con iniciativas voluntarias como el programa de solicitud responsable de la industria química en muchos países, así como con iniciativas basadas en el concepto del mejoramiento continuo. Los representantes de la industria señalaron que las iniciativas voluntarias debían ser específicas para cada sector, industria y país, porque no había una solución apropiada para todos.

9. Los participantes convinieron en general en que debería existir una estrategia integrada para fomentar las prácticas empresariales responsables y las iniciativas voluntarias y,

además del marco reglamentario y de los incentivos proporcionados por los gobiernos para alentar el cumplimiento voluntario, también debería haber una participación activa de todos quienes tuvieran un interés en el proceso. También era importante crear nuevos lazos de colaboración entre la industria, el gobierno y otros interesados.

10. Muchos participantes subrayaron que, con la generalización de las prácticas empresariales responsables y de las iniciativas voluntarias, era importante continuar mejorando la calidad de la presentación de informes sobre tales prácticas. Se expresó la inquietud de que una de las deficiencias del actual sistema de presentación de informes de las empresas era la inexistencia de información que permitiera evaluar la contribución de las iniciativas voluntarias al logro de la sostenibilidad.

11. Los representantes de los sindicatos, apoyados por las organizaciones no gubernamentales, aportaron la opinión de que, en general, las iniciativas voluntarias debían tener las características siguientes: transparencia, obligación de rendir cuentas y establecimiento en el lugar de trabajo de mecanismos para asegurar la participación de los trabajadores y los sindicatos; permitir la supervisión y evaluación de las prácticas empresariales, comenzando en el lugar de trabajo; asegurar que los trabajadores, los miembros de la comunidad y los gobiernos tuvieran acceso a información que permitiera evaluar los efectos de las decisiones y prácticas empresariales; fijar objetivos cuantificables y cumplir las leyes sobre el medio ambiente; reflejar los indicadores del desarrollo sostenible promovidos por la OIT; e integrar los principios del “derecho a saber”, la “protección de denunciantes” y el “derecho a negarse a trabajar” cuando se demuestre que las actividades que se realizan en el lugar de trabajo son perjudiciales para el medio ambiente.

12. Con respecto a las políticas de los gobiernos, muchos participantes destacaron que los gobiernos tenían un importante papel que desempeñar para promover las prácticas empresariales responsables, ya por que las iniciativas voluntarias de la industria no sustituían la intervención de los gobiernos sino que más bien la complementaban. Para promover las prácticas empresariales responsables, los gobiernos deberían formular el marco reglamentario necesario y utilizar los mecanismos de mercado apropiados, incluidos los incentivos, para estimular actuaciones y comportamientos de la industria que fomentaran el objetivo del desarrollo sostenible. La utilización de incentivos, por ejemplo, podía alentar a la industria a seguir mejorando una vez superados los niveles mínimos. Dado que el empleo era una piedra angular del desarrollo sostenible, las políticas de educación y capacitación deberían diseñarse de manera que incluyeran elementos básicos del desarrollo sostenible.

13. Varios oradores subrayaron que los gobiernos tenían un papel decisivo que desempeñar en la promoción de la integración de los objetivos sociales y ambientales del desarrollo sostenible en la industria. Habría que prestar especial atención a formular programas de apoyo que promovieran las prácticas empresariales responsables entre las pequeñas y medianas empresas (PYME). Habría que prestar especial atención a crear los lazos de cooperación pertinentes con las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos y las PYME aportando apoyo financiero, capacitación técnica y otros recursos de fomento de la capacidad para fomentar las prácticas empresariales responsables.

14. Los participantes recomendaron que los gobiernos establecieran un diálogo efectivo con la industria y otros interesados para promover programas e iniciativas voluntarias para conseguir objetivos bien definidos con plazos concretos. En colaboración con los sectores empresariales e industriales y con las organizaciones internacionales, los gobiernos deberían promover la elaboración de indicadores del desempeño que facilitarían la cuantificación y la comparación de la actuación de las empresas desde el punto de vista ambiental y social.

15. Al tratar del papel de la industria, varios oradores destacaron los progresos conseguidos en el fomento de las prácticas empresariales responsables desde que se celebró la Cumbre de Río, pero subrayaron que era necesario hacer más para ampliar y mejorar la contribución de la industria en esa esfera. Juzgaron importante que la industria continuara fomentando prácticas óptimas. Los representantes de la industria señalaron que redundaba en su propio interés promover el desarrollo sostenible para la viabilidad a largo plazo del sector.

16. Los participantes reconocieron que se habían hecho ciertos progresos en cuanto a la presentación por la industria de información sobre acuerdos e iniciativas voluntarios. Sin embargo, se señaló que para mejorar la calidad y el alcance de esa información, se necesitaba un mayor esfuerzo para cuantificar los progresos alcanzados por la industria desde el punto de vista ambiental y social. En particular, la presentación de información sobre el progreso social se encontraba en su infancia.

17. En particular, los representantes de las organizaciones no gubernamentales instaron a la industria a que mejorasen su información sobre iniciativas voluntarias tratando de manera apropiada de las cuestiones de la transparencia, la verificación independiente, la estandarización y la participación de los grupos interesados. Los representantes de los sindicatos agregaron que la evaluación de los progresos efectuados en un sector o en un país debía facilitarse formu-

lando una serie de indicadores e instrumentos de medida pertinentes.

18. Con respecto al papel de las asociaciones industriales, los participantes las instaron a continuar y ampliar la práctica de tomar la iniciativa en la prestación de servicios para atender las necesidades de sus miembros en materia de desarrollo sostenible y subrayaron que las asociaciones podían desempeñar un papel decisivo, por ejemplo, para formular códigos de conducta sustantivos de carácter voluntario y para fomentar entre sus miembros el compromiso de respetar esos códigos.

19. Debido a que la inversión extranjera directa (IED) era un importante vehículo para promover las prácticas empresariales responsables, se invitó a la industria a dirigir más IED a los países menos adelantados. Esa IED podría complementar la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y contribuir a extender las buenas prácticas empresariales a los países en desarrollo. Los representantes de la industria sugirieron que los donantes consideraran dedicar una mayor proporción de la AOD al fomento de la capacidad para crear condiciones favorables a las corrientes de IED, particularmente en los países menos adelantados.

20. Los participantes destacaron el papel de la comunidad internacional en el fomento de las prácticas empresariales responsables, y los representantes de las organizaciones no gubernamentales y los sindicatos recomendaron que la dimensión del desarrollo sostenible se incorporara en los acuerdos internacionales, incluidos los acuerdos concertados en el marco de la Organización Mundial del Comercio y el acuerdo multilateral sobre inversiones que estaban negociando los países miembros de Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

21. En ese contexto, los participantes subrayaron que se necesitaba una estrategia mundial para que se determinaran claramente y se cumplieran los objetivos ambientales y sociales. La comunidad internacional debería continuar formulando, evaluando y difundiendo prácticas óptimas.

22. Los representantes de las organizaciones no gubernamentales, con el apoyo de los sindicatos, propusieron que todos los grupos principales llevaran a cabo un examen de las iniciativas voluntarias emprendidas por la industria. Los grupos principales tenían previsto reunirse para examinar los elementos y objetivos de ese examen, y los representantes de la industria propusieron organizar la reunión en el tercer trimestre de 1998.

II. Instrumentos de gestión empresarial para el desarrollo sostenible

23. Se examinaron las ventajas de los diversos instrumentos de gestión empresarial para el desarrollo sostenible y, en general, se estuvo de acuerdo en que la utilización de esos instrumentos redundaba en beneficio de la industria y otras partes interesadas. No obstante, se destacó que no existía ningún instrumento para resolver todos los problemas y que cada uno de ellos tenía ventajas e inconvenientes concretos. Era preciso contar con “sistemas de instrumentos”, ya que las empresas habían de poder seleccionar con flexibilidad los métodos más adecuados a sus características particulares de organización.

24. Se consideró mayoritariamente que la enseñanza, la capacitación, la asistencia técnica y la reunión y difusión de información eran fundamentales para que los instrumentos de gestión empresarial pudieran utilizarse con éxito. Además, se expresó el convencimiento generalizado de que era menester prestar especial atención a la situación y al papel particulares de las empresas pequeñas y medianas, sobre todo en los países en desarrollo. En relación con la utilización de sistemas voluntarios de ordenación ambiental, se destacó que se conseguirían resultados óptimos si participasen en ellos todas las partes interesadas. Algunos participantes consideraron que los sistemas de ordenación ambiental debían incluir una verificación independiente por parte de terceros, la supervisión de la aplicación y la presentación de informes públicos sobre los resultados. A este respecto, los representantes de los sindicatos manifestaron que los lugares de trabajo debían considerarse un centro principal de actuación para aplicar objetivos de desarrollo sostenible e instaron a que todos los sectores recurriesen a la capacitación para promover la adquisición de conocimientos y los cambios de actitud necesarios para conseguir una producción más limpia, la reducción de los desechos, el control de la contaminación y la conservación de la energía.

25. Los participantes destacaron que la adecuada ordenación ambiental debería considerarse un proceso a largo plazo de aprendizaje y mejoras constantes. Ese proceso entrañaba realizar una transformación interna que diese lugar a un mayor grado de sensibilización, a la participación de los empleados y a la modificación del comportamiento en materia de organización. La protección del medio ambiente, la salud y los sistemas de seguridad eran fundamentales, ya que constituían la estructura que respaldaba la integración del desarrollo sostenible en la actuación cotidiana de las empresas, razón por la que debían promoverse en todas ellas, cualesquiera que fuesen sus dimensiones y su sector de actividad. Los elementos fundamentales de un sistema de ordenación ambiental incluían la presentación de informes, la realización de auditorías, la fijación de objetivos, la

rendición de cuentas y el establecimiento de indicadores relacionados con el medio ambiente. Había otros elementos, como el principio de la precaución, el logro de una producción más limpia, la eficiencia ecológica, la evaluación del ciclo de vida, la durabilidad y la realización de proyectos en pro del medio ambiente.

26. En relación con las políticas gubernamentales, los participantes destacaron que los gobiernos habían de desempeñar un importante papel de fomento de la utilización de instrumentos de gestión empresarial que sirviesen para mejorar la actuación de la industria con miras al logro de objetivos de desarrollo sostenible. A tal efecto, los gobiernos debían establecer marcos normativos e incentivos para alentar a la industria a utilizar en mayor medida instrumentos de gestión empresarial como, por ejemplo, un sistema de ordenación ambiental para mejorar su comportamiento ecológico.

27. Se manifestó que los gobiernos debían fomentar la realización de una certificación y una acreditación justas y rigurosas para velar por la credibilidad de las normas que regían los sistemas de ordenación a nivel nacional, regional e internacional.

28. En relación con el papel de la industria a efectos de la promoción de instrumentos de gestión empresarial, los participantes destacaron que estaba aumentando la utilización de determinados instrumentos, como los sistemas de ordenación ambiental. Los participantes instaron a la industria a que siguiera mejorando su comportamiento ecológico e intensificara sus actividades de reunión y difusión de datos para poner de manifiesto ese progreso y mantener al corriente de sus políticas y prácticas a las partes interesadas. Las empresas y la industria debían seguir analizando la posibilidad de verificar la adhesión a iniciativas voluntarias, como la norma ISO-14001 y el régimen de ecogestión y auditoría de la Unión Europea (EMES).

29. Por otra parte, la industria debería establecer estrategias para integrar a las empresas pequeñas y medianas en las actividades que se realizan en pro de una ordenación ambiental adecuada y para utilizar las inversiones, el comercio y los mercados para difundir prácticas, tecnologías y conocimientos adecuados en los países en desarrollo y los países con economías en transición. Las empresas multinacionales podían desempeñar un importante papel intensificando su cooperación con las empresas pequeñas y medianas. En apoyo de esa labor, eran fundamentales los vínculos de asociación con los gobiernos y otras partes interesadas.

30. Además, las empresas debían colaborar con los suministradores para difundir prácticas idóneas y prestar apoyo

a los esfuerzos en pro de la aplicación de las normas laborales básicas de la OIT y las normas ambientales internacionales.

31. Los representantes de los sindicatos instaron a la industria a que velara por que los instrumentos de gestión empresarial abarcasen las funciones siguientes: establecer procesos democráticos de adopción de decisiones en los lugares de trabajo y mecanismos de participación que integrasen a los trabajadores y a sus sindicatos; aprovechar los progresos realizados dentro de un contexto de relaciones laborales que incluyese la negociación colectiva y otras modalidades de acuerdos entre los empleadores y los sindicatos; promover el establecimiento conjunto de metas laborales entre los empleadores y los sindicatos; alentar al establecimiento de programas conjuntos de supervisión, de procesos de evaluación y de medidas de aplicación; y fomentar la realización de actividades en pro de la capacitación y la educación de los trabajadores para que éstos pudieran participar plenamente en los sistemas de ordenación ambiental.

III. Cooperación tecnológica y evaluación de la tecnología

32. Los representantes de la industria facilitaron una definición operativa de cooperación tecnológica e indicaron que para que dicha cooperación tuviera éxito era preciso contar con un sistema de mercado eficaz que aportara los incentivos financieros necesarios para realizar innovaciones tecnológicas e inversiones en tecnología moderna. La cooperación tecnológica y la evaluación de la tecnología constituían un importante mecanismo para promover el desarrollo sostenible. Los representantes de la industria consideraron que los mecanismos de mercado debían ser el instrumento primordial de la cooperación tecnológica y la evaluación de la tecnología. Además, debería existir un sistema de intercambio recíproco de tecnologías. Los representantes de la industria consideraban que la cooperación tecnológica y la evaluación de la tecnología, así como las inversiones extranjeras directas, que servían para intensificar el comercio internacional, habían contribuido al rápido crecimiento económico y a la mitigación de la pobreza en varios países en desarrollo. Los representantes de la industria manifestaron que era menester contar con un marco político y normativo propicio en relación, por ejemplo, con la estabilidad política y económica y los derechos de propiedad intelectual, así como con un marco jurídico adecuado para luchar contra la corrupción. No obstante, manifestaron que era asimismo importante asegurarse de que la adopción de una legislación excesivamente restrictiva no desalentase la

transferencia de tecnologías deficientes e inadecuadas y establecer iniciativas conjuntas con objeto de facilitar las inversiones. Además, era preciso que transfirieran conocimientos teóricos y prácticos y equipo entre los agentes en los planes local, nacional e internacional.

33. Pareció generalizarse la idea de que la cooperación tecnológica debía entrañar el máximo grado de seguridad y de protección ambiental que se pudiera alcanzar de manera razonable. La transferencia de tecnologías eficientes debería ir acompañada del establecimiento de normas rigurosas en materia de medio ambiente, de salud y de seguridad.

34. Además, algunos participantes pusieron de relieve que las tecnologías debían evaluarse, introducirse y examinarse adecuadamente con objeto de evitar repercusiones negativas en el medio ambiente y en la sociedad de los países receptores. Ello requería un nivel avanzado de enseñanza y de formación. El acceso a la información era primordial y podía verse reforzado mediante un mecanismo de intercambio de conocimientos. Los representantes de las organizaciones no gubernamentales pidieron que se constituyeran bancos de conocimientos especializados y de tecnología a nivel regional, con participación de todas las partes interesadas. Además de actuar en calidad de centros de intercambio de conocimientos, esos bancos podían facilitar información objetiva sobre las tecnologías endógenas que fuesen ecológicamente racionales y sobre las tecnologías de las poblaciones indígenas. Además, esos bancos podían promover el desarrollo de empresas conjuntas y la participación nacional en las tecnologías, brindar oportunidades a los científicos para que trabajaran en sus propios países y actuar en calidad de oficinas para registrar y proteger los derechos de propiedad intelectual.

35. Se generalizó la idea de que era preciso analizar las posibilidades de las tecnologías ecológicamente racionales de propiedad pública y financiadas con fondos públicos, dado que parte de esas tecnologías estaba en posesión de los gobiernos o de las instituciones públicas, era propiedad suya o dimanaba de actividades de investigación financiadas con fondos públicos.

36. En relación con el papel de los gobiernos, existía un amplio consenso en el sentido de que los gobiernos debían establecer y aplicar políticas para crear un entorno macroeconómico estable y un marco jurídico y financiero propicio para facilitar la cooperación en materia tecnológica y captar las inversiones extranjeras directas necesarias para transferir y difundir tecnologías ecológicamente racionales.

37. Existía un amplio consenso en el sentido de que, para mejorar la capacidad de la industria local de absorber y adaptar las nuevas tecnologías, los gobiernos deberían fortalecer sus sistemas de enseñanza y, en colaboración con

otros grupos principales, ampliar las oportunidades de capacitación con objeto de fomentar la integración de la tecnología importada en la tecnología nacional.

38. A juicio de muchos participantes, los gobiernos de los países en desarrollo podrían mejorar su capacidad de negociación en relación con la concertación de acuerdos de transferencia de tecnología mediante un aumento de su capacidad de evaluación de la tecnología. Los representantes de las organizaciones no gubernamentales manifestaron que los países en desarrollo, con objeto de obtener los máximos beneficios posibles en los ámbitos social, económico y ambiental, debían concentrar sus escasos recursos científicos y técnicos en mejorar su capacidad de evaluar y negociar la adquisición de la tecnología y los conocimientos especializados procedentes del extranjero que se ajustasen a sus prioridades nacionales.

39. Muchos participantes opinaron que los gobiernos que se esforzaban por proteger los derechos de las poblaciones indígenas debían analizar el modo de compensar a las comunidades indígenas por los conocimientos utilizados en patentes sobre recursos genéticos.

40. Además, manifestaron que la industria debía seguir desarrollando y reforzando directrices de seguridad para impedir que la tecnología produjera efectos perjudiciales, como los efectos en la salud y los accidentes laborales.

41. Muchos participantes consideraron que, en el marco de la asistencia oficial para el desarrollo, deberían aportarse más recursos para el desarrollo de la capacidad a los efectos de mejorar la absorción de las tecnologías importadas en los países en desarrollo.

42. Los programas internacionales para realizar una verificación independiente y fidedigna de las tecnologías ambientales podían servir para que los usuarios y a los encargados de regular el ámbito de la tecnología adoptaran decisiones fundadas y para que los suministradores de tecnología accediesen con más rapidez a los mercados mundiales. El público resultaría beneficiado mediante una mejora de la calidad del medio ambiente. Muchos participantes destacaron que era necesario realizar nuevas actividades para determinar qué tipos de programas de verificación podían resultar eficaces.

43. Los representantes de los sindicatos pusieron de relieve que la transferencia de tecnología, que había de servir para proteger el medio ambiente y promover el empleo como piedra angular del desarrollo sostenible, tenía que realizarse utilizando toda la gama de procedimientos de evaluación y control del riesgo que ya se habían establecido en el ámbito de la salud y la seguridad en el empleo. Debían establecerse

programas de transición para los trabajadores desplazados a causa de los cambios tecnológicos, a quienes había que ofrecer programas de capacitación y enseñanza, incluidos programas de intercambios internacionales, organizados con la participación de los sindicatos como base para una transferencia eficaz de tecnología. Los trabajadores y los sindicatos deberían participar en las decisiones que afectasen a los cambios tecnológicos en los lugares de trabajo.

44. Los representantes de las organizaciones no gubernamentales pidieron que los bancos y las instituciones financieras internacionales facilitaran financiación a largo plazo para el desarrollo de las actividades empresariales de las organizaciones no gubernamentales que utilizasen tecnologías ecológicamente racionales en empresas independientes o mixtas.

IV. La industria y el agua dulce

45. Varios oradores señalaron que en el siglo XXI aumentaría la competencia por los recursos finitos de agua dulce y que todos los sectores tendrían que cooperar para que la sociedad pudiera evitar o minimizar los efectos adversos relacionados con la incipiente escasez de agua dulce. En la preparación de las estrategias generales de ordenación de los recursos de agua dulce debían intervenir todos los proveedores y usuarios. Las organizaciones no gubernamentales subrayaron que los gobiernos centrales no podían encargarse adecuadamente de la ordenación de los recursos hídricos, la cual debía concebirse en función de las condiciones locales; para solucionar los problemas era necesario contar con la participación de todas las partes interesadas, en particular, las mujeres y las poblaciones indígenas, preferiblemente a nivel subnacional o local. Se señaló que más de 1.000 millones de personas no tenían acceso a agua potable, más de 2.000 millones no tenían acceso a sistemas de saneamiento adecuados y cada año morían entre 3.000 y 5.000 millones de personas a consecuencia de enfermedades relacionadas con el agua.

46. Los participantes subrayaron que la ordenación integrada de las cuencas hidrográficas se había hecho absolutamente indispensable para la protección de los recursos hídricos. Era imperativo estudiar las consecuencias de las actividades industriales para las cuencas hidrográficas en que existía un centro industrial específico, así como para las poblaciones y las zonas de aguas abajo. También había que estudiar las consecuencias de las instalaciones industriales para el ecosistema y aplicar las prácticas más idóneas en un espíritu de colaboración. A ese respecto, los sindicatos manifestaron que la cuestión del agua debía abordarse de forma integrada,

especialmente por lo que se refería al establecimiento de objetivos en el lugar de trabajo.

47. Los participantes reconocieron que la educación y la información eran fundamentales para la protección de los recursos hídricos locales y la mejora de la calidad del agua. La participación de las mujeres y las poblaciones indígenas eran especialmente importantes para la mejora de la calidad del agua.

48. En cuanto a la función de los gobiernos, los participantes destacaron la necesidad de prestar especial atención a la cuestión de la fijación del precio del agua teniendo en cuenta el costo completo. Dado que el agua era un bien económico, ambiental y social, algunos participantes señalaron que en su precio debían tenerse en cuenta los gastos y los riesgos asociados con la búsqueda, el tratamiento, la conservación y la distribución de agua a los usuarios finales, así como la promoción de la equidad social.

49. Los participantes señalaron también que la agricultura era el principal sector consumidor de agua y tenía una importancia crucial para la evolución de las políticas oficiales en materia de recursos hídricos, especialmente en los países donde había escasez de agua.

50. Se coincidió en general en que los gobiernos debían seguir siendo los principales responsables de la protección, el abastecimiento y la distribución del agua. Habían de desempeñar una función de primer orden en el tratamiento y el suministro del agua, la prevención de los usos abusivos del agua, y la lucha contra la contaminación y la promoción de un mejor aprovechamiento de los recursos mediante una gestión más adecuada. Los gobiernos, en estrecha colaboración con la industria y otras partes interesadas, debían establecer normas o mantener las existentes para garantizar la salubridad del agua consumida y evitar los riesgos para la salud relacionados con enfermedades causadas por el agua.

51. Los representantes de las industrias sugirieron que los gobiernos debían aceptar que existían algunos riesgos que sólo ellos podían absorber. El sector privado no tenía ni las facultades ni la capacidad para afrontar problemas como la adquisición de tierras y la servidumbre de paso para la instalación de tuberías y plantas a precios económicos; el grado de eficiencia de las empresas estatales de distribución de agua con contratos para adquirir agua de empresas de recursos hídricos del sector privado, y las consecuencias financieras de las variaciones importantes de los tipos de interés.

52. Se expresó la opinión generalizada de que era necesaria una ordenación más amplia de los recursos hídricos, que incluyera las políticas de lucha contra la contaminación.

Había que establecer las normas o los incentivos económicos y las estructuras institucionales adecuados para internalizar los factores externos que surgían cuando un usuario influía en la cantidad y la calidad del agua disponible para otro grupo. Las consecuencias de los daños causados por las industrias al contaminar las aguas de superficie y las aguas subterráneas debían tenerse en cuenta a la hora de determinar sus tarifas de consumo de agua.

53. Los participantes señalaron el creciente consenso con respecto a la necesidad de que la participación del sector privado fuera mayor, habida cuenta las características políticas, jurídicas, culturales, institucionales, financieras y técnicas de los sistemas de abastecimiento de agua y alcantarillado.

54. Muchos participantes manifestaron que la industria podría desempeñar una función activa en diversas esferas relacionadas con la demanda de agua dulce para satisfacer necesidades humanas, como la investigación y el desarrollo de infraestructuras nuevas y eficaces para el abastecimiento de agua en los centros urbanos y de técnicas nuevas para la reutilización de las aguas residuales de las ciudades.

55. Las organizaciones no gubernamentales hicieron hincapié en que los órganos pertinentes de las Naciones Unidas podrían establecer directrices para supervisar la toxicidad biológica y química tanto de las fuentes de agua como de los puntos de suministro.

56. En la esfera del abastecimiento sostenible del agua para satisfacer las necesidades de la agricultura, algunos participantes sugirieron que la industria podía contribuir a promover la utilización de prácticas idóneas en la ordenación del medio ambiente, entre otras cosas, en relación con el uso de fertilizantes y pesticidas. Además, hubo quien sugirió que se prestara un apoyo importante a las actividades de investigación y desarrollo de la industria destinadas a mejorar las técnicas de regadío. A ese respecto, había que fijar objetivos para la utilización del agua con fines agrícolas y cumplirlos. Los representantes de las organizaciones no gubernamentales propusieron que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible promoviera un diálogo permanente entre grupos de partes interesadas para definir criterios comunes de prácticas idóneas.

57. Muchos participantes destacaron que el medio ambiente no sólo era un usuario sectorial del agua, sino que desempeñaba un papel fundamental para mantener la calidad y el suministro de los recursos hídricos para otros fines. La industria podía ayudar a promover una ordenación de los recursos de agua y tierra que no perjudicara al medio ambiente. Por ejemplo, los sectores de los productos químicos y los fertilizantes podían desempeñar una función importante en

la protección de la calidad del agua y de los ecosistemas de sustentación de la vida.

58. Muchos participantes sugirieron que los trabajadores y sus sindicatos debían colaborar con los empleadores para establecer en el lugar de trabajo mecanismos de vigilancia del medio ambiente para hacer frente a problemas relacionados con la ordenación de los recursos hídricos.

59. Algunos participantes manifestaron que la industria debía establecer también normas para proteger la actual calidad del agua y mejorar las fuentes de calidad deficiente. Al adoptar decisiones sobre el emplazamiento de instalaciones industriales había que tener en cuenta la calidad de los recursos hídricos que se fueran a utilizar y las consecuencias de la actividad industrial para esos recursos.

60. Los representantes de las industrias sugirieron que prosiguieran las labores para definir la naturaleza de los recursos naturales como el agua y fijar su precio, y en particular, para establecer una definición de bienes públicos y la manera de darles un valor pecuniario e integrarlos en el sistema de precios de mercado. Sugirieron que se invitara a dos países a trabajar de consuno para determinar cómo fijar los precios del agua atendiendo a los costos completos y administrar las tarifas de consumo. Otros dos países podrían estudiar la manera en que la ordenación de las cuencas hídricas contribuyera a proteger el agua y a mejorar los sumideros de carbono para los gases de efecto de invernadero en el marco del mecanismo de “desarrollo no contaminante”.

61. En cuanto a las medidas que había de adoptar la comunidad internacional, muchos participantes sugirieron que el sistema de las Naciones Unidas debía participar activamente en la armonización, a nivel internacional y nacional, de las recomendaciones formuladas a los países en relación con las estrategias de ordenación integrada de los recursos hídricos. Sugirieron además, que el sistema de las Naciones Unidas debía desempeñar un papel fundamental en la preparación y coordinación de datos y redes de información, el fortalecimiento de los sistemas regionales y mundiales de supervisión, la realización de evaluaciones y análisis periódicos a nivel mundial, la promoción de un intercambio y una difusión mayores de información sobre la cuestión, en particular en los países en desarrollo, y el aumento de su función en las actividades educativas.

62. También sugirieron que las organizaciones internacionales promovieran la transferencia de tecnología y la cooperación en las actividades de investigación en colaboración con los gobiernos y las industrias, a fin de promover prácticas agrícolas sostenibles que integraran un uso eficiente de los recursos hídricos y previnieran la contaminación de las aguas superficiales y las aguas subterráneas.